

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

**CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA ÁREAS DEFICITARIAS
DE MÚSICA EN SORIANO****INSCRIPCIONES:** Desde el día 31/08/2022 al 07/09/2022**FORMA DE PRESENTACIÓN:****ONLINE:****Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.**

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

AREA	REQUISITOS	DEPTO
0351 (Canto)	Perfil Docente - El/la aspirante debe presentar documentación que acredite formación teórico-práctica en institución oficial o no, públicas o privadas, o del exterior (legalizado), del profesorado en el Área Canto y lectoescritura, o en curso (mínimo tres años de formación aprobados). - Experiencia laboral en la docencia del área, de la cual debe presentar documentación e Informe de Dirección del Centro en el cual trabajó. - Se valorará su experiencia como cantante profesional.	SORIANO
9252 (Técnico en Instrumento Teclado)	- El docente debe presentar documentación que acredite formación teórico-práctica en institución oficial o no (Escuela Universitaria de Música, Escuela Municipal, de Instituciones públicas o privadas o del exterior (legalizado), en el instrumento correspondiente al área; egresado o con cincuenta por ciento de la carrera aprobada, con experiencia en la docencia directa (mínimo tres años).	



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

	- Se valora además, la presentación de Informes Técnicos de dichas experiencias - y la vinculación del aspirante con el Arte y su habilidad para el ejercicio, como músico profesional.	
--	---	--